

La disociación de la "Entente" (1)

Cada día que pasa crece el descontento entre Francia, de una parte, e Inglaterra e Italia, de otra, acompañadas éstas de los neutros, de las potencias orientales de Europa, de Alemania y de Rusia. Realmente, Francia no está por completo aislada, puesto que Bélgica sigue su política, lo mismo que el Japón, el Japón militarista y todavía, en parte, feudal.

Puede decirse que la disociación de la Entente es ahora completa. No existen ya los lazos reales entre la Gran Bretaña y Francia. Sus directores son francamente adversarios, casi enemigos.

La opinión pública en la Gran Bretaña está, en una proporción de 80 por 100, contra Francia, o quizá más. El señor Lloyd George atenta la política antifrancesa que la opinión desea y que obtendría si ahora hubiese elecciones generales, en Inglaterra. El Labour Party estaría entonces en el Poder, o completa o parcialmente, con los liberales. Y estos partidos quieren la revisión del Tratado de Versalles y la paz franca con Rusia. Los periódicos capitalistas y conservadores franceses ocultan más o menos la verdad. No citan los pasajes más característicos de las declaraciones del señor Lloyd George, de las notas editoriales de los grandes periódicos ingleses, los cuales expresan la opinión de las masas obreras, de los pequeños burgueses y aun de los grupos industriales y mercantiles. Citan el «Times», el «Daily Mail», que no reflejan la opinión pública, sino simplemente la opinión del grupo financiero e industrial Northcliffe. Citan el «Morning Post», órgano de los hidalgos, de los duques, de los condes, de los grandes propietarios territoriales. Citan también el «Daily Herald», órgano del Labour Party; pero con objeto de restarle importancia, agregan generalmente que es un órgano bolchevista, lo cual es falso. Los periódicos ocultan, no sólo la verdad, a propósito de los británicos, sino también con respecto a los americanos, cuya opinión es paralizada a la de los ingleses. La ocultan a propósito de la actitud de la Pequeña Entente y de los neutrales. Todos quieren la paz con Rusia; todos necesitan que la industria y el comercio se repongan, y saben que esa reposición no puede realizarse mientras Rusia no entre en la órbita de los asuntos europeos y mientras no haya certeza de no agresión mutua por parte de todas las potencias europeas. El señor Buns, ex primer ministro checo, a fin de asegurar esa certidumbre de no agresión, rechaza toda idea de sanción por la fuerza armada en caso de la in ejecución de los Tratados de Versalles y demás. Todos están conformes, menos los directores franceses, que quieren apoderarse del Ruhr, y los directores japoneses, que quieren quedarse en Sajonia y en la Siberia marítima.

Los capitalistas franceses no quieren porque ello sería la revisión del Tratado de Versalles, a lo que no acceden en modo alguno. Sin embargo, habrá que revisar ese Tratado, que nosotros mismos, con los socialistas y los socialistas, declaramos impracticable desde 1919. Su principal autor, el señor Lloyd George, ha reconocido al cabo el error cometido en 1919, y quiere repararlo en cuanto sea posible, porque sabe que la mayor de las estupideces es empeñarse en sostener un error.

La Conferencia de Génova no puede dar resultados útiles al mundo sino a condición de revisar ese Tratado en lo que respecta a reparaciones, sanciones y desarme. El señor Lloyd George lo sabe. Es también cierto que por un medio u otro él evocará dicha revisión ante la Conferencia de Génova. Indudablemente lo hará en una asamblea plenaria, quizá personalmente, pero más bien por intermedio de una potencia neutral o una potencia menor oriental. Introducida así la revisión, será sostenida por Italia, Inglaterra, la Pequeña Entente, los neutrales, hasta Polonia. Esta se halla colocada entre dos políticas: la política reaccionaria francesa, que los hidalgos sostienen, y la política de paz y de concordia con Rusia que las masas obreras y campesinas desean. Por la fuerza de las cosas, los gobernantes polacos habrán de seguir esta última política, conforme a sus intereses materiales.

La revisión de los Tratados de Versalles será, pues, evocada en Génova, digan lo que quieran los franceses. Esto es fatal, porque es consecuencia inevitable del pacto de «no agresión» que el señor Lloyd George presentó. Dicho pacto obliga a la fijación de fronteras en Oriente entre Rusia, Polonia, Rumania, etc., lo cual implica la revisión de los Tratados en que han sido establecidas esas fronteras. Rusia no puede firmar el pacto de «no agresión» si el Japón sigue ocupando territorios rusos en el Extremo Oriente. Y si Rusia no firma ese pacto es como si no existiese, porque todo el armamento y todo el militarismo actual habrán de continuar. Es menester que Rusia lo firme, y por tanto, es indispensable que continúe en la Conferencia. De aquí resulta que cuando los diarios capitalistas franceses hablan de

enviarle un «ultimátum», a propósito de las condiciones de una concordia común, fantasmean y mientan. Rusia no está como vencida en Génova, sino como igual a las demás potencias, y no aceptará un «ultimátum». Esto lo sabe todo el mundo tan bien, que fuera de los delegados franceses, nadie habla de «ultimátum»: todos hablan de un «memorándum» a discutir. Los capitalistas franceses son intransigentes a propósito de las propiedades de extranjeros en Rusia. Quieren que se devuelvan a sus poseedores, de antes de la guerra, y no quieren reconocer el derecho de anexión de la nación rusa para nacionalizar dichos bienes. ¡Es curiosa la pretensión de los dirigentes de Francia, que en su gran Revolución se apoderó de los bienes de los nobles y del clero hasta sin indemnización! Los bolcheviques han dicho y repetido que no cederán en modo alguno en su derecho a rescatar y nacionalizar las propiedades, y ofrecen indemnizar en diversas formas a los antiguos propietarios. A excepción de los franceses y de los belgas, los demás gobernantes aceptan ese compromiso. Los capitalistas franceses mantienen su veto a riesgo de echarlo todo a rodar, sacrificando así a toda la masa de la pequeña burguesía y de campesinos que poseen valores rusos, que el Gobierno bolchevique quiere reconocer.

Como a veces, entre franceses e ingleses, apoyados por los demás, los choques son a cada instante y en todos los asuntos. La situación no puede prolongarse. Será menester que los franceses cedan o rompan. Ese momento llegará en la próxima asamblea plenaria, porque de un lado estarán Francia, Bélgica y el Japón, y de otro, todo el resto de Europa. ¿Qué harán entonces los delegados franceses? ¿Se rehusarán? ¿No hacen así, será la ruptura de la Entente, con todas sus gravísimas consecuencias: ocupación del Ruhr y la guerra en Europa.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

El día 25 se reunió la Agrupación Socialista de Montilla (Córdoba), tomando igual acuerdo.

Por unanimidad acordó lo mismo, el día 21, la Agrupación de Sama de Langreo (Oviedo).

Agustín HAMON

Por las cuatro páginas

La Agrupación Socialista de Elda (Alicante) ha acordado aceptar la cuota de 0,25 al mes por afiliado para EL SOCIALISTA.

La huelga general de los obreros mineros metalúrgicos de Asturias

CONSIDERACIONES Estado general del conflicto.

Va transcurrida una semana de huelga general. Durante este tiempo los trabajadores se han mantenido en actitud correctísima, seguros de su triunfo no han de alcanzarlo con algaradas, que a la intervención de las autoridades, en esos casos activísimos, redujese a viva fuerza los verdaderos anhelos de los trabajadores.

Los más escuálidos en esta lucha esperan con firme tranquilidad en que el Gobierno obré en justicia y reconozca la injustificada actitud de los patronos al querer imponer a los trabajadores salarios que les condenarían a la depauperación. Los trabajadores más exaltados y los más desconfiados buscan en la emigración al extranjero o a las tierras de Castilla y Galicia la solución de tan penoso problema.

¿Quiénes estarán en lo cierto? Si en España hubiera lógica no habría ni por qué dudar que estarían en lo cierto los escuálidos: los que esperan una solución de justicia y definitiva al problema huelero, por ser este problema la base fundamental del desarrollo normal de otras importantes industrias, y hasta en momentos de anomalía internacional, como en la pasada guerra, piedra angular de nuestra independencia nacional.

Y problema tan vital para una nación era de esperar que los Gobiernos se afanaran con verdadera complejidad y no soslayándole, como otras veces han hecho, hasta que llegan momentos como el actual, en que los trabajadores se ven precisados a buscar como lenitivo a su precaria situación el irse a otras tierras, ya que en Asturias, por la idiosincrasia de los patronos y Gobiernos, no es posible la vida.

Era de esperar que estuviese injustificada la actitud de los trabajadores que abandonan Asturias ya que los gober-

nanes, con sus actos, demostrarían el interés que se toman por resolver magnos problemas como el que nos ocupa. Pero hemos de participar de la desconfianza de los trabajadores que emigran, aunque no justifiemos su actitud, y nos fundamos para ello, y quisiéramos que nuestros juicios resultasen erróneos, en la forma que ha tenido el Gobierno para plantearlo.

Es demasiado complejo el problema huelero de Asturias para que unos señores técnicos (a los cuales guardamos todos los respetos) en cuatro días, y desde sus mesas de trabajo, puedan hallarle solución.

Es, efectivamente, un problema de organización industrial, en cuya organización han de modificarse muchos de los factores que actualmente obstaculizan su buena marcha, y han de incluirse asimismo otros tantos en el orden técnico, como en el administrativo, que le den impulso. Pero estos trabajos necesitan previamente un estudio ordenado, sistemático, si se quiere que en la práctica dé los resultados que se desean. Hacer otra cosa será exponerse al más escuálido de los ridículos, y a condenar, seguramente, a la desaparición a la industria minera de Asturias.

Fijese el Gobierno que no puede haber industria posible donde cada trimestre hay una huelga que abarca a 30.000 hombres, y donde se trastorna toda la vida de una región.

De ahí que no puede haber otra solución que la propuesta por los obreros: esto es: suspender todo intento de rebaja por un tiempo limitado, y sin pérdida de momento reunir a todos los factores que cooperan en esa industria y abordar el problema, ahondando en su entraña y no en labor de escarceo, como hasta ahora se ha hecho.

Un minero.

La farsa del frente único.

Jamás hemos puesto en nuestras palabras ni en nuestros escritos doble intención. Si en los duros en la tribuna, y parecemos agresivos en las columnas de nuestros periódicos; pero jamás nos guía el deseo de mortificar sistemáticamente a nuestros contrarios en ideas o en procedimientos tácticos dentro de la organización obrera.

No creemos que sean los momentos de lucha contra el capital los más a propósito para discutir con trabajadores, sobre todo cuando de estas discusiones los mayores beneficios los recoge nuestro común enemigo; pero nos parece una gran equivocación hacer dejación de nuestros pensamientos por guardar consideraciones a individuos que no son acreedores a ellas, y porque, además, como consideramos que no hay idea como el Socialismo, ni táctica como la que preconiza la Unión General de Trabajadores, si guardáramos silencio, aun en estos momentos de difícil situación para los mineros de Asturias y metalúrgicos de la Empresa Fábrica de Mieres, pudiera considerarse que quienes nos combaten son los que están en la posición más segura.

Por otra parte, la clase trabajadora, debe recoger las enseñanzas de todas las luchas, y una enseñanza que no deben desperdiciar es la que se deriva de la posición que ocupamos los defensores de una y otra idea, de uno y otro procedimiento.

Ya decíamos en la información que enviamos a EL SOCIALISTA, relacionada con el último Congreso minero celebrado en Oviedo, que los comunistas habían respondido a los llamamientos a la unión y a la concordia hechos por Llaneza, una vez acordada la huelga, con repetidas frases de desconfianza en el Comité Ejecutivo. No abrigamos entonces la esperanza de que los comunistas reafirmarían su actitud, porque, por encima de todo, lo que ellos persiguen, lo que constituyó su pesadilla, es el apoderarse de la dirección del Sindicato Minero, y ante esto, para los comunistas no hay nada: ni los sagrados intereses de los miles de obreros en huelga ni el temor de que pueda llegar a suponerse que en sus campañas no son precisamente los obreros los más interesados.

Primero fueron los calificativos de pasteleros, traidores y otros por el estilo dirigidos contra Llaneza y demás compañeros del Comité Ejecutivo, los que los comunistas emplearon para llegar a la ansiada dirección del Sindicato. Ahora se une a esas injurias la farsa del frente único.

Pero no se preconiza el frente único haciendo ver a los huelguistas la gravedad del momento actual, que esto sería lo noble y lo honrado, sino continuando su campaña de injurias contra el Comité Ejecutivo y aconsejando la disciplina entre los mineros y alentándoles a que hagan lo contrario de lo acordado en el último Congreso.

Fué el jueves último en Turón donde Lobato y Calleja (éstos, que estando presos en la Cárcel de Madrid no encontraban recta conciencia se sumaron a su labor) aconsejaron a los mineros que no aceptaran la aplicación del referéndum para las soluciones que pudieran presentarse al conflicto, y también que recibieran a Teodomiro Menéndez, al ir a tomar parte en un mitin organizado por el Comité Ejecutivo, con protestas e insultos para que no pudiera hablar.

¿Por qué no quieren los comunistas que se vaya al referéndum? ¿Por qué lo

califican de antidemocrático? Sin duda por la sencilla razón de que empujando este procedimiento de votación los mineros pueden votar libremente, con arreglo a su conciencia, no sugeridos por frases más o menos sentimentales vertidas en las asambleas. No quieren los comunistas el referéndum, sin duda porque de otra forma, verificándose las votaciones en asambleas, se pueden pronunciar discursos kilométricos y asegurar a los compañeros de buena fe para que abandonen las reuniones y se queden sólo los interesados en presentar al actual Comité como fracasado, sea cual quiera la solución que se dé al conflicto.

Y consideran el procedimiento del referéndum antidemocrático, no porque crean que lo es, pues están convencidos de lo contrario, sino porque fué una propuesta de Llaneza, hecha en nombre del Comité y aprobada por el Congreso, y el caso para los comunistas es combatir todo cuanto el Comité defienda, sobre todo si Llaneza lo propone.

En nombre del frente único aconsejan los comunistas en Turón que se reciba mal a Teodomiro, porque éste, para ellos, tiene el grave defecto de ser un formidable orador, que tiene la buena capacidad de decir lo que siente y de presentarlo con tal claridad, que los obreros que le escuchan suelen convencerse, y porque, además de presentarlo con gran claridad, lo hace con ejemplos, con esa gran cantidad de ejemplos que podemos presentar los que defendemos el ideal socialista y la Unión General de Trabajadores, apoyados en los grandes beneficios que los obreros han conseguido mediante tan importantes organismos nacionales.

En nombre del frente único, comunistas y sindicalistas, todos en una pieza, desde ese verdadero de inmundicias que se publica en Madrid, y que tan buenos servicios ha prestado a la Empresa de Peñarroya, y parece dispuso a prestárselos a la Patronal minera en esta huelga, vienen realizando una campaña de infamias que no tienen, en la práctica, por lo menos, otra virtud (pretende tenerla, que no la tiene,afortunadamente) que la de sembrar la desorientación entre los huelguistas, por aquello de que «a río revuelto, etc.

Afortunadamente, nada de esto prospera. La asamblea llamada provincial convocada por los comunistas, sin aclarar quién la convocaba, resultó una verdadera ridiculez. Las campañas que vienen realizando en mítines y en el papel madrileño no les produce los resultados que apetecen.

Y es porque todos los comunistas de Asturias juntos no tienen la décima parte de solvencia que tienen Llaneza y demás compañeros del Comité Ejecutivo. El prestigio se gana a fuerza de sacrificios, y éstos no pueden realizarlos más que aquellos que tienen una conciencia que no se aviene con dobles. Entre éstos se cuenta al Comité Ejecutivo del Sindicato Minero. ¿Cuántos de los que le combaten pueden decir otro tanto?

Lo del frente único es una farsa. Para llegar a formarlos precisa que todos los hombres procedan honradamente. Y no proceden así quienes realizan la labor que están realizando los comunistas hace algún tiempo, y han recurrido desde que se planteó el asunto que ha motivado la huelga actual.

Wenceslao CARRILLO

CAMPANA DE PROPAGANDA

La campaña de mítines que ha organizado el Comité Ejecutivo con la valiosa ayuda de los compañeros Carrillo, Santiago Álvarez, Bonifacio Martín y Teodomiro Menéndez ha dado excelente resultado.

Se celebraron estos actos en Soltrondio, Laviana, Sama, Carbayín, Mieres, Abellán, Olloniego, Turón y Moréda.

En todas estas reuniones hubo enorme entusiasmo; pero hemos de hacer resaltar las verificadas en Sama y en Turón, en las cuales sólo tomó parte el compañero Teodomiro Menéndez, por no poder asistir los demás camaradas invitados.

En el de Sama, cuya concurrencia fué extraordinaria, tuvo que hablar desde el balcón de la Casa del Pueblo el compañero Teodomiro, por ser insuficiente el amplio salón de actos, pronunciando un elocuente discurso, que duró hora y media, entusiasmando a la concurrencia. Como dato curioso de lo afortunado que estuvo nuestro digno compañero bastará señalar el hecho de que sindicalistas y comunistas se mostraron conformes con el expuesto por el camarada Menéndez, que fué muy aplaudido.

En el de Turón tenían pensado los comunistas interrumpirlo, pues días antes habían dado allí un mitin Panizo, Lobato y Calleja, aconsejando total desobediencia a las órdenes del Comité sobre todo Calleja, que aconsejó a los huelguistas que recibieran a los oradores con silbas, y que si a pesar de esto continuaban hablando que se les arrojasen por el balcón.

Para llevar a la práctica sus propósitos se reunió en Turón la mayoría del estado mayor central, yendo a la cabeza de las huérfas de asalto los generalistas Castro, Avelino Gutiérrez, Manuel Díez y otros varios. Manuel Díez era el encargado de lanzar la primera arenga para enardecer al aguerrido ejército y cogér «prisioneros», a Teodomiro Menéndez; pero éste, que se dio cuenta, aceptó el reto, e invitó a los comunistas para que hablasen y dijese el Comité y de los socialistas cuanto les viniera en gana, y que luego hablaría él para demostrar que quienes eran los que mejor cumplían con su deber en el grave conflicto planteado a los mineros asturianos.

Ninguno de los comunistas se atrevió a hablar, quizá por miedo a aquel afrosismo vulgar de ir por lana y salir trasquilado. El camarada Teodomiro Menéndez pronunció un discurso que duró una hora, causando excelente impresión en los concurrentes, y siendo muy aplaudido.

Cuando Teodomiro abandonó el local donde se celebró este acto, los comunistas subieron a la tribuna para dirigir la palabra a los huelguistas; pero éstos abandonaron el local y se dejaron solos.

Ante esta maniobra de los comunistas, preguntamos: ¿Cuál es el propósito que se persigue? ¿El que se repita el caso de Gallaría?

Dejamos consignadas las preguntas, por si llegara el momento de las responsabilidades.

LOS QUE SE VAN

En todas las huelgas se observa que son muchos los trabajadores de Castilla y Galicia que se van a sus casas en tanto dura el conflicto; pero en esta huelga es extraordinario el número de los que desfilan, no sólo los de esos pueblos, sino muchísimos de Asturias, aprovechando la coyuntura de ser actualmente la época de la siega. También son muchos los mineros que marchan a Francia para trabajar en aquellas minas.

La prueba más vez de cuanto decimos la encontramos en que, dada la escasez de viviendas que había en los grandes núcleos mineros, hoy hay casas desahabadas y sus dueños si ven obligados a alquilarlas a más bajo precio.

De continuar el conflicto algún tiempo serán muchísimos los que abandonarán definitivamente las tierras asturianas, y esto, que de momento facilita a los trabajadores los medios de vida, será mañana un grave trastorno para los intereses de la industria huelera, que se ve privada del personal necesario e idóneo que se marcha a otras tierras porque en la suya le niegan lo necesario para poder vivir.

Ya que los patronos en su inhumana actitud, no se preocupan de tan vital problema, debiera el Gobierno buscar la justa solución y no esperar a que sea el exodo de la emigración lo que finalmente resuelva la angustiosa situación de los trabajadores de las minas.

¿IRÁN LOS VIGILANTES A LA HUELGA?

Hay entre estos trabajadores gran revuelo, y muchos aseguran que en las reuniones que están celebrando estos días tomarán el acuerdo de secundar la huelga. Se fundan los que así piensan en que en uno de los principales grupos mineros, los vigilantes preguntaron al ingeniero si a ellos les afectaba la rebaja de salarios, y como la contestación no fué muy satisfactoria, supúnesse que abandonarían sus puestos los vigilantes en cuestión.

Por estas razones se espera que los demás vigilantes harán causa común con ellos.

Es de esperar que así sea, ya que sufren las mismas consecuencias que los demás obreros, y actualmente, con su actitud, están haciendo un gran daño a los trabajadores al ocupar sus puestos en los trabajos de conservación y desagüe.

que es la causa de la intransigencia de los patronos.

ESPERANDO NOTICIAS

Se espera con impaciencia el resultado de las gestiones de la Comisión de técnicos, aunque son pocos los que confían en una solución satisfactoria, pues no olvidan, y tienen razón para ello, que el año pasado estuvo en Asturias una Comisión idéntica para estudiar el problema y la vida del obrero, con objeto de abaratar los alquileres y las subsistencias y no sabemos de su gestión otra cosa que el haber informado al Gobierno que las Cooperativas Obreras eran instituciones de desorden, que constantemente incitaban a los trabajadores a la huelga.

Y como es natural, ante la imparcialidad, y bajo «deseso» de la Comisión anterior, está justificado el recelo de los trabajadores; pero de ser negativas las gestiones de la Comisión que está actuando, los obreros continuarán decididamente en la lucha, hasta que los patronos desistan de su pretensión.

El Corresponsal.

TRANQUILIDAD

La huelga transcurre dentro de la mayor tranquilidad. Cuesta trabajo el creer que tantos miles de obreros en huelga, y que no invada las calles y caminos de las cuencas mineras las fuerzas de la guardia civil.

Cada día es menos el número de huelguistas en toda la cuenca asturiana. Se cuentan por miles los que se marchan a sus respectivos pueblos en tanto la huelga dura. Se nos asegura que entre los que se van hay unos cuantos ultrarradicales... en los tiempos de bonanza. Cuando llega la tempestad se llan el bulo y... allí queda eso.

EN LA FABRICA DE MIERES

A los metalúrgicos de la fábrica de Mieres también se les anunció la rebaja de un 20 por 100 en los salarios, y desde el día 22 se encuentran también en huelga.

Se manifiestan decididos a sostener la lucha en tanto la Empresa no desista de rebajarles sus salarios.

Han dejado de trabajar el personal necesario para la conservación de los trabajos, limitándose en esa labor los de los respectivos departamentos.

La Comisión Ejecutiva del Sindicato Metalúrgico actúa en la dirección del movimiento.

MITIN EN MIERES

En Mieres se ha celebrado el día 27 el acto organizado por el Comité Ejecutivo del Sindicato Minero, en el que hicieron uso de la palabra los compañeros Amador Rubín, Wenceslao Carrillo y Manuel G. Peña, quienes dieron cuenta de todos los trámites realizados antes y después de la declaración de la huelga. Aconsejaron a los huelguistas, tanto mineros como metalúrgicos, mucha unión y entereza en la lucha, y que se dispusieran a conquistar el control obrero en las industrias, en la seguridad de que podrían evitarse muchos conflictos, como el que ahora se está sosteniendo.

La concurrencia fué muy numerosa, y los oradores muy aplaudidos.

También se celebraron actos análogos, organizados por el Comité Ejecutivo, en Soltrondio, Laviana, Carbayín y Sama. En este último habló Teodomiro, pronunciando un enorme discurso, que produjo gran sensación entre la inmensa concurrencia que acudió al mitin.

Llorcari.

EN OLLONIEGO

OLLONIEGO, 30.—En este pueblo se desarrolla la huelga entre la mayor tranquilidad y entusiasmo. El paro es absoluto, puesto que muchos que en otros conflictos iban al trabajo, ahora han secundado el paro como los demás, desengañados de que nada habían de ganar poniéndose al lado de la Empresa.

Se observa gran indignación entre los obreros de la Empresa Hulleras de Veguín y Olloniego por no haber querido dárles el pago de la quincena, diciéndoles que los que quisieran cobrar les darían la liquidación, y como se cree que estas medidas fueron tomadas para que con el pretexto de haber cobrado dejar en la calle a algunos compañeros, esperamos que nadie irá al trabajo aunque se estacione el conflicto presente hasta que no vayamos todos.

El día 27 se ha celebrado un mitin en esta localidad, que fué presidido por el compañero Félix González, quien en breves palabras dió a conocer el objeto del mitin.

Amador Rubín habló en primer lugar, y luego Ramón G. Peña, y, por último, Wenceslao Carrillo. Todos los oradores fueron muy aplaudidos por el gran número de obreros que había, pues resultó insuficiente el local.—C.

Nuestros muertos

SUECA.—Ha dejado de existir, víctima de penosa enfermedad, el compañero Salvador Casaña, corresponsal entusiasta de nuestras ideas y uno de los fundadores de la Agrupación Socialista.

Su muerte ha producido gran sentimiento entre los socialistas de ésta, especialmente los jóvenes, cuya labor alentaba con gran afecto.—C.

El Partido Socialista ante el problema de la salud pública en España

Es sencillamente irritante la escasa, o, por mejor decir, la ninguna atención que los partidos políticos burgueses conceden a la salubridad pública en nuestro país. Desesperante es observar con qué pasividad e indiferencia los Poderes constituidos contemplan cómo mueran en España anualmente 33 personas por cada mil habitantes, proporción poco menor que la registrada por las tribus rifeñas, cuyo territorio se intenta colonizar, civilizando a sus moradores.

Nada tan elocuente para demostrar cuál es la posición de nuestros políticos ante el magno problema de la salud pública como los números. Se consignará en el presupuesto para hacer frente a todas las necesidades de la sanidad pública 3.625.000 pesetas, es decir, un poquito menos que lo presupuesto para pinto de los caballos de la guardia civil, y el resultado de esta concepción no puede ser más definitivo; España figura en las estadísticas europeas de mortalidad ocupando el tercer lugar desfavorable, después de Rusia y Turquía.

No hay que olvidar que las enfermedades infecciosas consideradas por la ciencia como evitables, son las que dan en nuestro país mayor contingente de mortalidad, y que en el transcurso de los últimos veinticinco años casi todos los países civilizados de Europa y América, mediante una modificación profunda en el espíritu y letra de sus leyes, encaminadas a precaver estas enfermedades, han conseguido disminuir su coeficiente de mortalidad para colocarlo en un 9 por 1.000 habitantes Nueva Zelanda; 10 por 1.000, Australia; 13 por 1.000, Suiza y Dinamarca; 14 por 1.000, Bélgica; 15 por 1.000, Alemania e Inglaterra.

Nuestros políticos no han tenido tiempo aun de ocuparse de este asunto, para ellos sin importancia, y de ello resultan datos tan peregrinos como el siguiente, que se observan en la legislación vigente en un país que pretende el título de colonizador de otro no civilizado: La ley de aprovechamiento y protección de aguas potables vigente data del año 1879, y dice su artículo 164 que solamente cuando el caudal de agua que disfrute una población no llegue a 50 litros por día y por habitante, de ellos 20 potables, podrá concederse la destinada a otros aprovechamientos. Tal enormidad antisaneitaria significa sencillamente imposibilitar legalmente a los Ayuntamientos para que acometan la obra local de sanear la población, pues nadie ignora que el agua es el elemento de primera necesidad para realizarlo ni menos que la dotación de 50 litros por día y habitante es insuficiente y desechada hace muchos años por mezquina en todo el mundo civilizado.

Renunciamos a presentar más botones de nuestra. Lo positivo, desgraciadamente para el país, es que los políticos burgueses carecen, no ya de ideal ni plan sanitario capaz de incorporar a España a los países cultos y cuidadosos de la salud y de la vida de sus ciudadanos, sino que ni sienten ni comprenden la higiene colectiva, y probablemente ni la individual, y las consecuencias de esta incomprensión las paga el país tributando a la muerte y a la enfermedad en unas proporciones que aterrarían a otros gobernantes más conscientes de la responsabilidad que por tal situación les alcanza.

Existen en España 3.126 poblaciones, grandes y pequeñas, que tienen un abastecimiento de aguas calificadas como sospechosas de contaminación, y francamente insalubres existen 4.009 abastecimientos. Si se exceptúan Madrid, Barcelona, Bilbao, Coruña, y alguna otra más grande población, el resto de las españolas carecen de un sistema de alcantarillado que las sanee y aleje de ellas los materiales residuales que producen, porque no puede considerarse como tal algunas inmundas cloacas ni menos el novicio pozo negro que para vergüenza de las autoridades sanitarias constituye el sistema empleado en infinidad de urbes. Madrid, en su extrarradio, certifica la veracidad de este aserto.

De la salubridad de la vivienda y su inspección sanitaria no es posible hablar en nuestra nación, donde toda la reglamentación sanitaria está contenida en unas anticuadas Ordenanzas municipales que ni siquiera se cumplen. Así resulta que los capitalistas, principales aliados de los políticos al día y sostén inapreciable del régimen y del orden, alquilan a buen precio sus fincas, donde existen cuartos que por su ruindad desahoran para albergue de sus caballos de lujo.

La política sanitaria de abastos y régimen municipal de mataderos, cementerios, mercados, etc., es un trampolín que se utiliza con óptimo fruto en las contiendas electorales. Leyes de protección de la infancia, de la mujer embarazada y lactante, preventorios antituberculosos, sanatorios marítimos y de altura, inspección médico-escolar, higiene de los talleres y fábricas, que mejoren las condiciones en que realizan los obreros su trabajo, y otros mil aspectos de higiene social, son aspectos del problema sanitario que acaso de oídas tengan idea los políticos militantes.

En tanto, a causa de tan suicida indolencia sanitaria mueren anualmente por enfermedades evitables más de cien mil personas, que deben cargarse en cuenta al régimen capitalista, representado por los políticos que llevan la dirección del país, lo que significa para la economía nacional una pérdida de más de cinco millones de pesetas al año.

El Partido Socialista Obrero, que siempre ha protestado contra este lamentable y punible abandono de las disposiciones sanitarias, que, en primer término, perjudica a la clase trabajadora, ya que es la que con menores elementos económicos cuenta para defender individualmente

su salud y su vida, con toda energía demanda de los Poderes públicos una ley de Sanidad y disposiciones de higiene social que defiendan su vida y su salud y coloquen sus medios de trabajo más en armonía con los adelantos de la Ciencia, en beneficio de la salud pública.

Es preciso demandar una ley de protección a la infancia y a la mujer embarazada y lactante; seguro obligatorio de enfermedad, con preventorios antituberculosos; retiro obrero por edad y para los inválidos del trabajo por enfermedad profesional. En el orden sanitario, la socialización de la tierra, como medio, entre otros, de terminar con la especulación abusiva de los solares, principal motivo de la carestía e insalubridad de la vivienda. Leyes de protección de las aguas de abastecimiento y su nacionalización. Saneamiento del suelo y del subsuelo de las poblaciones.

El Partido Socialista reconoce una sola dictadura: la ejercida por la Ciencia, en nombre de la salud pública, suprema ley de todas.

Doctor C. MILLA

Los obreros de Limpieza

Anteanoche se celebró el anunciado mitin organizado por la Sección de Limpiezas de la Federación de Obreros Municipales, acudiendo al acto los cuatro concejales socialistas, y tomando parte, en representación de la minoría, el compañero Manuel Cordero, que pronunció un discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia.

Además hablaron otros concejales y los señores Cerezo, Gallego, Nacar y Hernández.

La representación socialista se expresó, como siempre, con entera claridad, señalando la responsabilidad de los concejales burgueses en ese y en los demás servicios municipales.

Los obreros del Ayuntamiento lo van comprendiendo así, como lo prueban las adhesiones que reciben nuestros concejales.

ACCION OBRERA

ARTE DE IMPRIMIR

Esta noche, a los nueve, y en el salón grande de la Casa del Pueblo, celebrará junta general ordinaria esta Asociación para discutir las proposiciones presentadas por un asociado y que figuran en el «Boletín».

La Directiva recomienda la puntual asistencia.

LOS IMPRESORES Y LA HUELGA DE BILBAO

La Directiva de Impresores ruega a todos los delegados de taller tengan la bondad de pasar por secretaría mañana y pasado (días 1.º y 2.º de junio) para recoger las cartillas y cupones de la cuota extraordinaria para los huelguistas de Bilbao.

En el taller que no haya delegado sobrevivirán los compañeros designar una FEDERACION LOCAL DE LA EDIFICACION

ACCION

Anteanoche se reunió el Pleno de delegados de la Federación Local de la Edificación, tratando, entre otras, de las siguientes cuestiones: Celebrar un mitin de propaganda socialista en Leganes el día 3 del próximo junio; se dio cuenta de la petición de ingreso en la Federación de los obreros desmontistas, acordándose que éstos envíen su reglamento para ver si está de acuerdo con el de la Federación; se examinaron las tramitaciones con los patronos de la fábrica de rasilla «Norah», de Villaverde, acordándose continuarlas; también se acordó continuar las gestiones con la Patronal de Tejedor, de Madrid.

Fueron examinadas varias denuncias contra patronos que no cumplen lo establecido por el Instituto Nacional de Previsión, acordándose que la Ejecutiva resuelva cuantas denuncias se la presenten, y que, a su vez, las lleve al Instituto referido.

Se puso a discusión la crisis de trabajo, quedando en estudio para nueva reunión, y, por último, se examinó la huelga de París-Madrid.

La Ejecutiva dió cuenta de la buena marcha de la huelga y del espíritu de unánime solidaridad de los huelguistas.

Todos los trabajos que hace la Empresa para reclutar esquirols resultan infructuosos.

Algunos obreros llegados de provincias, admitidos a trabajar en la obra, al enterarse de que en ella tenía declarada la huelga la Federación, se salieron de aquella, prefiriendo quedarse sin trabajo nuevamente, antes que traicioner a sus compañeros.

Según nuestras referencias, la situación de la Empresa se hace insostenible, y no tendrá más remedio que, reconociendo su error, que tantos perjuicios le está ocasionando, pactar nuevamente con la Federación.

No se comprende una actitud de intransigencia tal por parte de la Empresa, y que tanto perjudica a sus mismos intereses, como no sea por un mal comprendido espíritu de amor propio.

En la reunión celebrada anoche por el Pleno de la Federación fué unánime la resolución de continuar la huelga, intensificando la acción cuanto sea posible para obtener el triunfo.

ALBANILES

Anoche continuó la junta general de la Sociedad de Albaniles «El Trabajo» en el salón grande de la Casa del Pueblo.

Fue discutida la gestión de los delegados de la Sociedad en la Federación de la Edificación en el referente al abono de dietas a un compañero, mostrándose la asamblea disconforme con la resolución tomada por la Ejecutiva de la Federación, que fué negativa al abono de dichas dietas, resolución que apoyaron en la Federación los delegados de Albaniles por entender que el reglamento de la misma no autorizaba al abono de las dietas en el caso que se ventilaba.

EL SELLO INSTANTANEO YER

Cura en cinco minutos EL DOLOR DE CABEZA

EL SELLO YER cura Ofeicos
EL SELLO YER cura Dolor de Muelas
EL SELLO YER cura la Gota
EL SELLO YER cura Dolores Nerviosos

EL SELLO YER cura Jaquecas
EL SELLO YER cura dolores Reumáticos
EL SELLO YER cura la Gripe
EL SELLO YER cura Dolores de Oídos

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.

CUENTOS LINERA

Un tomo de veinte cuentos, 20 céntimos.

DE VENTA EN LAS LIBRERIAS

Depósito: San Lucas, número 5. Madrid.

SUSCRIPCIÓN:

Provincias: trimestre..... 9 pesetas.
Extranjero: trimestre..... pesetas.

En la Universidad libre de Lisboa

Conferencia de Fabra Ribas

Como a n u n c i a m o s oportunamente, nuestro compañero Fabra Ribas explicó una conferencia el día 13 del actual en la Universidad Libre de Lisboa, sobre el tema «La crisis económica mundial, sus causas y sus remedios».

LA CRISIS ECONOMICA MUNDIAL

He aquí la traducción de la **resúmen** que hace «A Patria» de la conferencia de nuestro amigo:

«No es posible darse exacta cuenta de la gravedad de la crisis económica de un país determinado si se la considera aisladamente. Hay que plantear el problema de la crisis de manera que ésta pueda estudiarse en toda su extensión y en toda su intensidad; es decir, hay que plantear el problema en un **marco internacional**».

La Oficina Internacional del Trabajo, a cuyo frente está Albert Thomas, ha llevado a cabo, bajo la dirección de mi ilustre amigo Edgar Mijaud, profesor de Economía política de la Universidad de Ginebra, una encuesta meritisima, lo más completo que se haya hecho hasta el presente, pues de sus cuatro volúmenes que contienen centenares de diagramas y de cuadros estadísticos, surge perfectamente reflejada la pavorosa imagen del desconcierto económico que reina hoy en el mundo.

Veámos, en prueba de mi aserto, una de las grandes síntesis, quizá la más característica, que nos ofrece dicha encuesta:

La crisis de la Europa occidental es la otra cara de la crisis de la Europa central y oriental: la crisis de «superproducción» de la primera no es más que la imagen invertida de la crisis de «subproducción» de la segunda.

... Así como la insuficiencia de la producción oriental da la ilusión de la superproducción de Occidente, así también la insuficiencia real y persistente de la producción de Europa crea la ilusión de la superproducción de América, Europa y América formaban, antes de la guerra, economías complementarias. La crisis de Europa y la crisis de América son, por esta misma causa, necesariamente crisis complementarias. Europa no puede producir bastante, y por eso no puede comprar bastante; América no puede vender bastante, lo cual hace aparecer al Nuevo Continente como si hubiese producido con exceso. Había, antes de la guerra, una economía europea y un equilibrio económico europeo; pero había también, antes de la guerra, una economía mundial y un equilibrio económico mundial. Estos dos equilibrios han sido rotos.

CAUSAS DE LA CRISIS

El conferenciante examina varias de las causas que han contribuido a romper este equilibrio, deteniéndose en el examen de las principales.

Habla de la disminución considerable de la mano de obra como consecuencia de la conflagración europea, y presenta la siguiente estadística, hecha por la «Sociedad danesa para el estudio de las consecuencias de la guerra», acerca de las bajas directas e indirectas producidas por el conflicto mundial:

PAISES	Bajas.
Alemania.....	2.700.000
Austria-Hungría.....	1.000.000
Gran Bretaña e Irlanda.....	1.000.000
Francia.....	1.840.000
Italia.....	880.000
Bélgica.....	200.000
Bulgaria.....	120.000
Rumania.....	360.000
Servia.....	1.390.000
Rusia europea y Polonia.....	4.700.000
Total.....	14.130.000

La mayor parte de estas bajas corresponden a hombres jóvenes y perfectamente aptos para la producción. Además, por lo que a la producción se refiere, hay que tener en cuenta el gran número de hombres cuya capacidad de trabajo ha quedado grandemente disminuida a causa de las heridas que recibieron o de las enfermedades contraídas en los campos de batalla.

Ahora bien: como lo hace notar Jouhaux en el luminoso estudio—cuyas conclusiones fueron adoptadas por el Congreso de la Federación Sindical Internacional, celebrado en Amsterdam en 1919—se cometería un grave error si se creyese que por haber desaparecido estos millones de productores ha disminuido también el conjunto de necesidades. Es un hecho comprobado, en efecto, que una de las consecuencias inmediatas de la guerra ha sido el aumento general del consumo, por haberse contraído nuevas costumbres y creándose nuevas necesidades, una masa enorme de la población.

EL AUMENTO DEL CONSUMO

Fabra Ribas presenta el cuadro establecido por Jouhaux en su estudio de los

Las Agrupaciones Socialistas y Sociedades Obreras afiliadas al Partido deben reunirse con carácter urgente y extraordinario para decidir si se acepta la propuesta de cuota extraordinaria, indicada por la Comisión Ejecutiva para poder publicar EL SOCIALISTA con cuatro planas. De la actividad y entusiasmo que pongan nuestros camaradas en esta iniciativa dependerá el éxito o el fracaso de la misma. Y el asunto, como ven los correligionarios, bien vale la pena de un esfuerzo más en favor del diario.

productos agrícolas y que permite comparar las cosechas de los años anteriores a la guerra con las del año 1919:

PRODUCTOS	Producción antes de la guerra (1909-1913)	Producción en 1919	Diferencia en más o en menos
Trigo.....	653.424	636.628	-16.796
Cebada.....	603.838	616.380	+12.542
Centeno.....	133.170	133.170	0
Avena.....	359.932	359.932	0
Maíz.....	797.462	822.882	+25.420
Azúcar.....	694.186	694.186	0
Algodón.....	45.800	45.800	0
Alfalfa.....	139.631	139.631	0
Remolacha.....	39.419	39.419	0
Tabaco.....	7.086	7.086	0
Vinos (por 1.000 hect. litros).....	10.812	10.812	0
Capullos de seda.....	10.812	10.812	0
Capullos de seda.....	2.885	2.885	0

CONSECUENCIAS DE LA CRISIS

El conferenciante expone luego, sirviéndose de diagramas preparados al efecto, las terribles consecuencias de la crisis económica, principalmente en lo que se refiere al paro forzoso, a las enfermedades y al aumento de la criminalidad. En uno de estos diagramas se ve que desde 1893 a 1913 la criminalidad en Inglaterra—que, según el conferenciante, puede considerarse como el país más civilizado del mundo—ha seguido una línea paralela a la del paro forzoso, viéndose palpablemente que a mayor intensidad en la desocupación ha correspondido un aumento proporcional en la criminalidad. Esto corrobora la terrible afirmación de Tougan Baranowsky de que una crisis industrial, con su secuela de hambre, enfermedad y crímenes, produce más víctimas que la más terrible de las epidemias.

El conferenciante hace una crítica detallada del actual sistema de producción, mal dirigido, mal organizado, que se preocupa de las cosas y se desinteresa de los hombres; que persigue únicamente la obtención de ganancias y no la satisfacción de necesidades sociales. El movimiento obrero organizado quiere sustituir este sistema de producción por otro en que los instrumentos de trabajo, contando entre ellos la tierra, sean propiedad colectiva o común. Las clases laboriosas, una vez reconocido la justicia de la democracia política, establecida ya, como en Portugal, en muchos países de Europa y América, propugnan ahora por establecer la democracia industrial.

LOS REMEDIOS

Por eso la Federación Sindical Internacional, en su Congreso de Londres, pidió que se anularan las deudas de guerra internacionales y se emitiera, por la Sociedad de Naciones o por un organismo a ella subordinado, un empréstito internacional garantizado por la riqueza real de todos los pueblos. También pidió, para remediar la falta de plan en la distribución de materias primas, que se creara una Oficina Internacional encargada de esta distribución.

LA FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL

La Federación Sindical Internacional—la organización obrera más potente que jamás haya existido—ha precisado de nuevo en ocasión reciente, enál sea su actitud ante la gravísima crisis económica que pone en peligro las conquistas más preciadas de la civilización. En nombre de sus veintitrés millones de afiliados, la Federación Sindical Internacional formuló su programa de acción inmediata ante el «Comité de las cuestiones del Trabajo» de la Conferencia de Ginebra. Este programa figura en la «Nota anexa al memorándum de la Federación Sindical Internacional», y se refiere a estos tres puntos principales:

1.º La intensificación de la producción debe hacerse mediante la mejora del instrumental (outillage), de los métodos de trabajo y del funcionamiento industrial en general. El aumento de la producción no puede reconocerse por condición el aumento en la fatiga humana, sino que debe buscarse en los límites generales aplicables.

2.º Las ganancias de las Empresas privadas deben aplicarse, en parte, a la realización de obras mejores. No sería justo ni útil para el objeto que se persigue si que los sacrificios y los esfuerzos sean unilaterales.

3.º La cuestión de los cambios no puede separarse de la del paro forzoso. La nota termina afirmando que la reorganización económica y financiera de Europa no puede tener como fin el crear hegemonías económicas en beneficio de un país o de un grupo de países, ni tampoco el sustituir el derecho internacional por derechos particulares, especialmente en lo que toca a constituir territorios de explotación concedidos a Empresas privadas o a consorcios.

El conferenciante habla del control obrero y de la intervención en la gestión de las Empresas, refiriéndose al proyecto Giotelli sobre el control y el funcionamiento de los Consejos de Empresa en Alemania, Austria, Noruega, Luxemburgo, Checoslovaquia y Polonia, los cuales, a pesar de no ser por el momento más que cuerpos consultivos, están dando ya excelentes resultados.

Se está forjando—dice el orador—una nueva organización social y creando un nuevo derecho. Todos los hombres de buena voluntad deben contribuir a esta gran obra, procurando que, por una parte la Sociedad de Naciones, y por otra, la Organización Internacional del Trabajo, creada por el Tratado de Versalles, lleguen a ser: la primera, una Sociedad de pueblos democráticamente constituida, y la segunda, un Parlamento internacional del Trabajo, en donde se resuelvan en última instancia todos los problemas que afectan a la producción.

Portugal, que tanto ha hecho por la civilización, ha intervenido hasta ahora poco, quizá por exagerada modestia, en la titánica labor de la Organización Internacional del Trabajo. Estuvo representado en las Conferencias de Washington y de Ginebra; pero no mandó delegados a la de Ginebra. Ya sé que «esto no es indiferencia; pero yo, como amigo de Portugal, y como ferviente creyente en la pujanza del genio latino, desearía ver a la República lusitana, en compañía siempre de innumerosos Brasil, laborando activamente, imprimiéndole el sello de su genio en la obra que en favor de la paz y de la fraternidad humana, están realizando en la Organización Internacional del Trabajo las principales naciones del mundo.

Hago estos votos recordando las palabras que el gran Camoens pone en boca de Júpiter:

«Eternos moradores do luzente, estelífero polo e claro assento, se do grande valor da furtiva gente, de luso não perdeis o pensamento, deveis de ter sabido claramente como he dos fados grandis certo intento que por ella se'crista' os humanos de asirtos, persas, gregos e romanos.»

Las proezas—terminó diciendo el conferenciante—de Gago Coutinho y Sacadura Cabral, reverenciando los laureles de los grandes exploradores portugueses, justifican una vez más el verso del autor de «Os Lusíadas» y demuestran lo mucho que la civilización puede esperar todavía de los esfuerzos del pueblo portugués.

OTRA CONFERENCIA EN EL LOCAL DE LA ASOCIACION DE DEPENDIENTES DE COMERCIO

Nuestro amigo Fabra Ribas, que está satisfachísimo por las atenciones que tuvieron, tanto para su persona como para las organizaciones obreras españolas los Sindicatos y el Partido Socialista de la nación hermana, explicó el día 14, requerido por la Associação dos Caixaeros (Asociación de Dependientes de Comercio) una conferencia sobre «La nueva internacional del trabajo». En esta conferencia, que fué presidida por nuestro correligionario Agostinho Fortes, catedrático de Historia de la Universidad de Lisboa, Fabra Ribas explicó la organización y la táctica de la Internacional de Amsterdam. Entre el público, que era numerosísimo, figuraban los principales militantes de la Confederación General del Trabajo de Portugal.

Nuestros correligionarios portugueses expresaron el deseo de estrechar las relaciones entre los compañeros de los dos países ibéricos. El doctor Ramada Curto, presidente de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista portugués, prometió escribir un artículo para EL SOCIALISTA, en el que hablará de los acuerdos del Congreso Socialista que acaba de celebrarse en Tomar.

El Partido Socialista portugués ha recibido durante estos últimos tiempos adhesiones valiosísimas. Ahora mismo acaba de solicitar su ingreso en él el doctor Amancio de Alpoim, abogado distinguidísimo, una de las mentalidades más fuertes de la nueva generación portuguesa.

En el diario de Lisboa «A Batalha», por avoz de la organización obrera portuguesa, se da una amplia información de las conferencias de Fabra Ribas, en términos que agradecemos sobremanera.

Instituto de Reformas Sociales

REUNION DEL CONSEJO DE DIRECCION

Sesión del día 25 de marzo de 1922.—Abierta la sesión a las cinco de la tarde, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Posada dice que una cosa es que se constituya una sindicación obrera para ejecutar una obra, caso en el cual lo que se contrata no es el trabajo sino la elaboración de un producto, y otra, el que una entidad obrera establezca, por medio de un acuerdo o convenio con un patrono, las condiciones en que han de trabajar los que intervengan en la realización de la obra.

El señor Rodríguez de Viguera cree que, desde que el señor Martín Alvarez y el compañero Caballero reconocen la posibilidad de que se pacten contratos que no están regulados en las bases presentadas por la Dirección, se puede llegar a una solución de armonía si se acepta la siguiente adición a la base que se discute: «Si se llegase a concertar por una o varias Asociaciones obreras algún contrato que, no hallándose comprendido en el párrafo anterior, no estuviere tampoco regulado plenamente por la legislación civil o mercantil, se regará, en cuanto a su contenido, por lo preceptuado en el capítulo III para los contratos individuales, y por lo que se dispone en esta Sección en lo que se refiere a la capacidad de las personalidades contratantes.»

El señor Martín Lázaro distingue cuatro clases de contratos de trabajo, que enumera y define. Por ello entiende que deben consignarse con absoluta separación el contrato colectivo del de normas.

El señor conde de Alcaz estima que la confusión que se advierte en el debate, acerca del número y clases de los contratos de trabajo es debida, a su juicio, al cambio que la nueva redacción del capítulo IV ha introducido en el fondo del problema y en la economía del proyecto, porque en el primitivo texto de la Dirección se atendía, para la determinación del contrato colectivo, a las partes contratantes mientras que ahora se atiende a la materia contractual. Manifiesta, en fin, que tanto el contrato colectivo como el individual pueden estar referidos a los contratos normas, por lo cual cree conveniente definir separadamente este último de aquellos otros.

El señor Posada establece la distinción que existe entre el contrato de trabajo y el contrato de ejecución de obra, afirmando que éste se halla regulado en la legislación civil y mercantil. Hace constar que la Dirección ha redactado nuevamente el capítulo IV, por indicación del Consejo y aun por propio convencimiento, y finalmente, llama la atención acerca del peligro que podría significar el hecho de reconocer cierta independencia a la forma rudimentaria que supone la reunión de algunos obreros contratando por sí, ya que esto significaría, según su parecer, la destrucción de las grandes Agrupaciones, que deben ser la base de los contratos colectivos.

A continuación, el señor Palacios (jefe de la Sección de Cultura) indicó la conveniencia de encauzar el debate en forma que se elimine completamente el concepto de contrato de obra y se establezca perfecta distinción entre el contrato individual o colectivo, que ambos son de trabajo, y el contrato de normas, que es un contrato que puede llamarse de paz social, acordando el Consejo que la Dirección estudie la fórmula que el señor M. Alvarez proponga por escrito.

Y siendo las ocho menos cuarto se levantó la sesión.

El señor Posada dice que una cosa es que se constituya una sindicación obrera para ejecutar una obra, caso en el cual lo que se contrata no es el trabajo sino la elaboración de un producto, y otra, el que una entidad obrera establezca, por medio de un acuerdo o convenio con un patrono, las condiciones en que han de trabajar los que intervengan en la realización de la obra.

El señor Rodríguez de Viguera cree que, desde que el señor Martín Alvarez y el compañero Caballero reconocen la posibilidad de que se pacten contratos que no están regulados en las bases presentadas por la Dirección, se puede llegar a una solución de armonía si se acepta la siguiente adición a la base que se discute: «Si se llegase a concertar por una o varias Asociaciones obreras algún contrato que, no hallándose comprendido en el párrafo anterior, no estuviere tampoco regulado plenamente por la legislación civil o mercantil, se regará, en cuanto a su contenido, por lo preceptuado en el capítulo III para los contratos individuales, y por lo que se dispone en esta Sección en lo que se refiere a la capacidad de las personalidades contratantes.»

El señor Martín Lázaro distingue cuatro clases de contratos de trabajo, que enumera y define. Por ello entiende que deben consignarse con absoluta separación el contrato colectivo del de normas.

El señor conde de Alcaz estima que la confusión que se advierte en el debate, acerca del número y clases de los contratos de trabajo es debida, a su juicio, al cambio que la nueva redacción del capítulo IV ha introducido en el fondo del problema y en la economía del proyecto, porque en el primitivo texto de la Dirección se atendía, para la determinación del contrato colectivo, a las partes contratantes mientras que ahora se atiende a la materia contractual. Manifiesta, en fin, que tanto el contrato colectivo como el individual pueden estar referidos a los contratos normas, por lo cual cree conveniente definir separadamente este último de aquellos otros.

El señor Posada establece la distinción que existe entre el contrato de trabajo y el contrato de ejecución de obra, afirmando que éste se halla regulado en la legislación civil y mercantil. Hace constar que la Dirección ha redactado nuevamente el capítulo IV, por indicación del Consejo y aun por propio convencimiento, y finalmente, llama la atención acerca del peligro que podría significar el hecho de reconocer cierta independencia a la forma rudimentaria que supone la reunión de algunos obreros contratando por sí, ya que esto significaría, según su parecer, la destrucción de las grandes Agrupaciones, que deben ser la base de los contratos colectivos.

A continuación, el señor Palacios (jefe de la Sección de Cultura) indicó la conveniencia de encauzar el debate en forma que se elimine completamente el concepto de contrato de obra y se establezca perfecta distinción entre el contrato individual o colectivo, que ambos son de trabajo, y el contrato de normas, que es un contrato que puede llamarse de paz social, acordando el Consejo que la Dirección estudie la fórmula que el señor M. Alvarez proponga por escrito.

Y siendo las ocho menos cuarto se levantó la sesión.

El señor Posada dice que una cosa es que se constituya una sindicación obrera para ejecutar una obra, caso en el cual lo que se contrata no es el trabajo sino la elaboración de un producto, y otra, el que una entidad obrera establezca, por medio de un acuerdo o convenio con un patrono, las condiciones en que han de trabajar los que intervengan en la realización de la obra.

El señor Rodríguez de Viguera cree que, desde que el señor Martín Alvarez y el compañero Caballero reconocen la posibilidad de que se pacten contratos que no están regulados en las bases presentadas por la Dirección, se puede llegar a una solución de armonía si se acepta la siguiente adición a la base que se discute: «Si se llegase a concertar por una o varias Asociaciones obreras algún contrato que, no hallándose comprendido en el párrafo anterior, no estuviere tampoco regulado plenamente por la legislación civil o mercantil, se regará, en cuanto a su contenido, por lo preceptuado en el capítulo III para los contratos individuales, y por lo que se dispone en esta Sección en lo que se refiere a la capacidad de las personalidades contratantes.»

El señor Martín Lázaro distingue cuatro clases de contratos de trabajo, que enumera y define. Por ello entiende que deben consignarse con absoluta separación el contrato colectivo del de normas.

El señor conde de Alcaz estima que la confusión que se advierte en el debate, acerca del número y clases de los contratos de trabajo es debida, a su juicio, al cambio que la nueva redacción del capítulo IV ha introducido en el fondo del problema y en la economía del proyecto, porque en el primitivo texto de la Dirección se atendía, para la determinación del contrato colectivo, a las partes contratantes mientras que ahora se atiende a la materia contractual. Manifiesta, en fin, que tanto el contrato colectivo como el individual pueden estar referidos a los contratos normas, por lo cual cree conveniente definir separadamente este último de aquellos otros.

El señor Posada establece la distinción que existe entre el contrato de trabajo y el contrato de ejecución de obra, afirmando que éste se halla regulado en la legislación civil y mercantil. Hace constar que la Dirección ha redactado nuevamente el capítulo IV, por indicación del Consejo y aun por propio convencimiento, y finalmente, llama la atención acerca del peligro que podría significar el hecho de reconocer cierta independencia a la forma rudimentaria que supone la reunión de algunos obreros contratando por sí, ya que esto significaría, según su parecer, la destrucción de las grandes Agrupaciones, que deben ser la base de los contratos colectivos.

A continuación, el señor Palacios (jefe de la Sección de Cultura) indicó la conveniencia de encauzar el debate en forma que se elimine completamente el concepto de contrato de obra y se establezca perfecta distinción entre el contrato individual o colectivo, que ambos son de trabajo, y el contrato de normas, que es un contrato que puede llamarse de paz social, acordando el Consejo que la Dirección estudie la fórmula que el señor M. Alvarez proponga por escrito.

Y siendo las ocho menos cuarto se levantó la sesión.

El señor Posada dice que una cosa es que se constituya una sindicación obrera para ejecutar una obra, caso en el cual lo que se contrata no es el trabajo sino la elaboración de un producto, y otra, el que una entidad obrera establezca, por medio de un acuerdo o convenio con un patrono, las condiciones en que han de trabajar los que intervengan en la realización de la obra.

El señor Rodríguez de Viguera cree que, desde que el señor Martín Alvarez y el compañero Caballero reconocen la posibilidad de que se pacten contratos que no están regulados en las bases presentadas por la Dirección, se puede llegar a una solución de armonía si se acepta la siguiente adición a la base que se discute: «Si se llegase a concertar por una o varias Asociaciones obreras algún contrato que, no hallándose comprendido en el párrafo anterior, no estuviere tampoco regulado plenamente por la legislación civil o mercantil, se regará, en cuanto a su contenido, por lo preceptuado en el capítulo III para los contratos individuales, y por lo que se dispone en esta Sección en lo que se refiere a la capacidad de las personalidades contratantes.»

El señor Martín Lázaro distingue cuatro clases de contratos de trabajo, que enumera y define. Por ello entiende que deben consignarse con absoluta separación el contrato colectivo del de normas.

El señor conde de Alcaz estima que la confusión que se advierte en el debate, acerca del número y clases de los contratos de trabajo es debida, a su juicio, al cambio que la nueva redacción del capítulo IV ha introducido en el fondo del problema y en la economía del proyecto, porque en el primitivo texto de la Dirección se atendía, para la determinación del contrato colectivo, a las partes contratantes mientras que ahora se atiende a la materia contractual. Manifiesta, en fin, que tanto el contrato colectivo como el individual pueden estar referidos a los contratos normas, por lo cual cree conveniente definir separadamente este último de aquellos otros.

El señor Posada establece la distinción que existe entre el contrato de trabajo y el contrato de ejecución de obra, afirmando que éste se halla regulado en la legislación civil y mercantil. Hace constar que la Dirección ha redactado nuevamente el capítulo IV, por indicación del Consejo y aun por propio convencimiento, y finalmente, llama la atención acerca del peligro que podría significar el hecho de reconocer cierta independencia a la forma rudimentaria que supone la reunión de algunos obreros contratando por sí, ya que esto significaría, según su parecer, la destrucción de las grandes Agrupaciones, que deben ser la base de los contratos colectivos.

A continuación, el señor Palacios (jefe de la Sección de Cultura) indicó la conveniencia de encauzar el debate en forma que se elimine completamente el concepto de contrato de obra y se establezca perfecta distinción entre el contrato individual o colectivo, que ambos son de trabajo, y el contrato de normas, que es un contrato que puede llamarse de paz social, acordando el Consejo que la Dirección estudie la fórmula que el señor M. Alvarez proponga por escrito.

Y siendo las ocho menos cuarto se levantó la sesión.

El señor Posada dice que una cosa es que se constituya una sindicación obrera para ejecutar una obra, caso en el cual lo que se contrata no es el trabajo sino la elaboración de un producto, y otra, el que una entidad obrera establezca, por medio de un acuerdo o convenio con un patrono, las condiciones en que han de trabajar los que intervengan en la realización de la obra.

El señor Rodríguez de Viguera cree que, desde que el señor Martín Alvarez y el compañero Caballero reconocen la posibilidad de que se pacten contratos que no están regulados en las bases presentadas por la Dirección, se puede llegar a una solución de armonía si se acepta la siguiente adición a la base que se discute: «Si se llegase a concertar por una o varias Asociaciones obreras algún contrato que, no hallándose comprendido en el párrafo anterior, no estuviere tampoco regulado plenamente por la legislación civil o mercantil, se regará, en cuanto a su contenido, por lo preceptuado en el capítulo III para los contratos individuales, y por lo que se dispone en esta Sección en lo que se refiere a la capacidad de las personalidades contratantes.»

El señor Martín Lázaro distingue cuatro clases de contratos de trabajo, que enumera y define. Por ello entiende que deben consignarse con absoluta separación el contrato colectivo del de normas.

El señor conde de Alcaz estima que la confusión que se advierte en el debate, acerca del número y clases de los contratos de trabajo es debida, a su juicio, al cambio que la nueva redacción del capítulo IV ha introducido en el fondo del problema y en la economía del proyecto, porque en el primitivo texto de la Dirección se atendía, para la determinación del contrato colectivo, a las partes contratantes mientras que ahora se atiende a la materia contractual. Manifiesta, en fin, que tanto el contrato colectivo como el individual pueden estar referidos a los contratos normas, por lo cual cree conveniente definir separadamente este último de aquellos otros.

El señor Posada establece la distinción que existe entre el contrato de trabajo y el contrato de ejecución de obra, afirmando que éste se halla regulado en la legislación civil y mercantil. Hace constar que la Dirección ha redactado nuevamente el capítulo IV, por indicación del Consejo y aun por propio convencimiento, y finalmente, llama la atención acerca del peligro que podría significar el hecho de reconocer cierta independencia a la forma rudimentaria que supone la reunión de algunos obreros contratando por sí, ya que esto significaría, según su parecer, la destrucción de las grandes Agrupaciones, que deben ser la base de los contratos colectivos.

A continuación, el señor Palacios (jefe de la Sección de Cultura) indicó la conveniencia de encauzar el debate en forma que se elimine completamente el concepto de contrato de obra y se establezca perfecta distinción entre el contrato individual o colectivo, que ambos son de trabajo, y el contrato de normas, que es un contrato que puede llamarse de paz social, acordando el Consejo que la Dirección estudie la fórmula que el señor M. Alvarez proponga por escrito.

Y siendo las ocho menos cuarto se levantó la sesión.

El señor Posada dice que una cosa es que se constituya una sindicación obrera para ejecutar una obra, caso en el cual lo que se contrata no es el trabajo sino la elaboración de un producto, y otra, el que una entidad obrera establezca, por medio de un acuerdo o convenio con un patrono, las condiciones en que han de trabajar los que intervengan en la realización de la obra.

El señor Rodríguez de Viguera cree que, desde que el señor Martín Alvarez y el compañero Caballero reconocen la posibilidad de que se pacten contratos que no están regulados en las bases presentadas por la Dirección, se puede llegar a una solución de armonía si se acepta la siguiente adición a la base que se discute: «Si se llegase a concertar por una o varias Asociaciones obreras algún contrato que, no hallándose comprendido en el párrafo anterior, no estuviere tampoco regulado plenamente por la legislación civil o mercantil, se regará, en cuanto a su contenido, por lo preceptuado en el capítulo III para los contratos individuales, y por lo que se dispone en esta Sección en lo que se refiere a la capacidad de las personalidades contratantes.»

El señor Martín Lázaro distingue cuatro clases de contratos de trabajo, que enumera y define. Por ello entiende que deben consignarse con absoluta separación el contrato colectivo del de normas.

El señor conde de Alcaz estima que la confusión que se advierte en el debate, acerca del número y clases de los contratos de trabajo es debida, a su juicio, al cambio que la nueva redacción del capítulo IV ha introducido en el fondo del problema y en la economía del proyecto, porque en el primitivo texto de la Dirección se atendía, para la determinación del contrato colectivo, a las partes contratantes mientras que ahora se atiende a la materia contractual. Manifiesta, en fin, que tanto el contrato colectivo como el individual pueden estar referidos a los contratos normas, por lo cual cree conveniente definir separadamente este último de aquellos otros.

El señor Posada establece la distinción que existe entre el contrato de trabajo y el contrato de ejecución de obra, afirmando que éste se halla regulado en la legislación civil y mercantil. Hace constar que la Dirección ha redactado nuevamente el capítulo IV, por indicación del Consejo y aun por propio convencimiento, y finalmente, llama la atención acerca del peligro que podría significar el hecho de reconocer cierta independencia a la forma rudimentaria que supone la reunión de algunos obreros contratando por sí, ya que esto significaría, según su parecer, la destrucción de las grandes Agrupaciones, que deben ser la base de los contratos colectivos.

A continuación, el señor Palacios (jefe de la Sección de Cultura) indicó la conveniencia de encauzar el debate en forma que se elimine completamente el concepto de contrato de obra y se establezca perfecta distinción entre el contrato individual o colectivo, que ambos son de trabajo, y el contrato de normas, que es un contrato que puede llamarse de paz social, acordando el Consejo que la Dirección estudie la fórmula que el señor M. Alvarez proponga por escrito.

Y siendo las ocho menos cuarto se levantó la sesión.

El señor Posada dice que una cosa es que se constituya una sindicación obrera para ejecutar una obra, caso en el cual lo que se contrata no es el trabajo sino la elaboración de un producto, y otra, el que una entidad obrera establezca, por medio de un acuerdo o convenio con un patrono, las condiciones en que han de trabajar los que intervengan en la realización de la obra.

El señor Rodríguez de Viguera cree que, desde que el señor Martín Alvarez y el compañero Caballero reconocen la posibilidad de que se pacten contratos que no están regulados en las bases presentadas por la Dirección, se puede llegar a una solución de armonía si se acepta la siguiente adición a la base que se discute: «Si se llegase a concertar por una o varias Asociaciones obreras algún contrato que, no hallándose comprendido en el párrafo anterior, no estuviere tampoco regulado plenamente por la legislación civil o mercantil, se regará, en cuanto a su contenido, por lo preceptuado en el capítulo III para los contratos individuales, y por lo que se dispone en esta Sección en lo que se refiere a la capacidad de las personalidades contratantes.»

El señor Martín Lázaro distingue cuatro clases de contratos de trabajo, que enumera y define. Por ello entiende que deben consignarse con absoluta separación el contrato colectivo del de normas.

El señor conde de Alcaz estima que la confusión que se advierte en el debate, acerca del número y clases de los contratos de trabajo es debida, a su juicio, al cambio que la nueva redacción del capítulo IV ha introducido en el fondo del problema y en la economía del proyecto, porque en el primitivo texto de la Dirección se atendía, para la determinación del contrato colectivo, a las partes contratantes mientras que ahora se atiende a la materia contractual. Manifiesta, en fin, que tanto el contrato colectivo como el individual pueden estar referidos a los contratos normas, por lo cual cree conveniente definir separadamente este último de aquellos otros.

El señor Posada establece la distinción que existe entre el contrato de trabajo y el contrato de ejecución de obra, afirmando que éste se halla regulado en la legislación civil y mercantil. Hace constar que la Dirección ha redactado nuevamente el capítulo IV, por indicación del Consejo y aun por propio convencimiento, y finalmente, llama la atención acerca del peligro que podría significar el hecho de reconocer cierta independencia a la forma rudimentaria que supone la reunión de algunos obreros contratando por sí, ya que esto significaría, según su parecer, la destrucción de las grandes Agrupaciones, que deben ser la base de los contratos colectivos.

A continuación, el señor Palacios (jefe de la Sección de Cultura) indicó la conveniencia de encauzar el debate en forma que se elimine completamente el concepto de contrato de obra y se establezca perfecta distinción entre el contrato individual o colectivo, que ambos son de trabajo, y el contrato de normas, que es un contrato que puede llamarse de paz social, acordando el Consejo que la Dirección estudie la fórmula que el señor M. Alvarez proponga por escrito.

Y siendo las ocho menos cuarto se levantó la sesión.

El señor Posada dice que una cosa es que se constituya una sindicación obrera para ejecutar una obra, caso en el cual lo que se contrata no es el trabajo sino la elaboración de un producto, y otra, el que una entidad obrera establezca, por medio de un acuerdo o convenio con un patrono, las condiciones en que han de trabajar los que intervengan en la realización de la obra.

El señor Rodríguez de Viguera cree que, desde que el señor Martín Alvarez y el compañero Caballero reconocen la posibilidad de que se pacten contratos que no están regulados en las bases presentadas por la Dirección, se puede llegar a una solución de armonía si se acepta la siguiente adición a la base que se discute: «Si se llegase a concertar por una o varias Asociaciones obreras algún contrato que, no hallándose comprendido en el párrafo anterior, no estuviere tampoco regulado plenamente por la legislación civil o mercantil, se regará, en cuanto a su contenido, por lo preceptuado en el capítulo III para los contratos individuales, y por lo que se dispone en esta Sección en lo que se refiere a la capacidad de las personalidades contratantes.»

El señor Martín Lázaro distingue cuatro clases de contratos de trabajo, que enumera y define. Por ello entiende que deben consignarse con absoluta separación el contrato colectivo del de normas.

El señor conde de Alcaz estima que la confusión que se advierte en el debate, acerca del número y clases de los contratos de trabajo es debida, a su juicio, al cambio que la nueva redacción del capítulo IV ha introducido en el fondo del problema y en la economía del proyecto, porque en el primitivo texto de la Dirección se atendía, para la determinación del contrato colectivo, a las partes contratantes mientras que ahora se atiende a la materia contractual. Manifiesta, en fin, que tanto el contrato colectivo como el individual pueden estar referidos a los contratos normas, por lo cual cree conveniente definir separadamente este último de aquellos otros.

El señor Posada establece la distinción que existe entre el contrato de trabajo y el contrato de ejecución de obra, afir